



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARIJA

Aprobados por este Ayuntamiento, mediante acuerdo plenario del día 28 de mayo de 2016, los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas, para la adjudicación del arrendamiento del monte La Mata, número 617, con 134,87 hectáreas para aprovechamiento cinegético.

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Arija.

– Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

– Obtención de documentación e información:

Domicilio: Plaza de los Obispos, s/n.

Localidad: Arija, 09570.

Teléfono: 942 77 30 01.

Correo electrónico: arija@diputaciondeburgos.net

Perfil del contratante: <https://contratante.burgos.es/arija.sedelectronica.es>

Número de expediente: 100/15/bienes.

Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

2. – *Objeto del contrato:*

– Contrato de arrendamiento por diez campañas cinegéticas, comenzando con la de 2016-2017 y finalizando en 2026.

3. – *Procedimiento:*

– Procedimiento: Ordinario.

– Tramitación: Urgente.

– Criterio de adjudicación único: La mejor oferta económica.

4. – *Tipo de licitación:*

– Una tasación inicial de 6.000 euros por las diez anualidades mejorando al alza, quedando fijado el precio del contrato en el que resulte como precio de adjudicación tras el procedimiento de licitación.

5. – *Fianza:*

– Será del 5% del importe de adjudicación del contrato; se entregará a la firma del contrato.

6. – *Requisitos específicos del adjudicatario:*

– Los establecidos en el pliego de condiciones económico-administrativas.



7. – *Presentación de las ofertas:*

– La establecida en el pliego de condiciones económico-administrativas. Siendo el plazo de trece días naturales contados desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

8. – *Apertura de las ofertas:*

– Según el pliego de condiciones económico-administrativas.

9. – *Gastos:* El adjudicatario queda obligado a abonar los gastos ocasionados con motivo de la tramitación de este expediente, tales como anuncios en Boletines Oficiales, los de formalización del contrato, si es deseo de la Corporación o del adjudicatario elevarlo a escritura pública, las tasas y tributos estatales, municipales y regionales que graven el aprovechamiento, y otros gastos referentes al plan cinegético.

Modelo de proposición:

Se presentará conforme al siguiente modelo:

«D., con domicilio a efectos de notificaciones en, calle, número, con DNI número, en representación de la Entidad, con CIF número, enterado del expediente para la adjudicación del aprovechamiento cinegético (cesión de los derechos cinegéticos) del terreno, sito en, mediante subasta, anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia de número, de fecha, y en el perfil del contratante, hago constar que conozco el pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación ofreciendo la cantidad de euros.

En, a de de 20...

Firma del licitador.

En Arijá, a 30 de mayo de 2016.

El Alcalde-Presidente,
Pedro Saiz Peña